



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DEL IES RECTOR FRANCISCO SABATER GARCÍA

En ejecución de la sentencia nº 238 de fecha 18 de octubre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 427/2015 seguido a instancia de D. Pedro García Zamora y D.ª Josefa Nieto Olivares, de conformidad con lo establecido en la Base 11.8 de la Orden de 19 de mayo de 2014, por la que se establecen las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Murcia, esta presidencia ha resuelto:

1º.- Publicar, en el tablón de anuncios de la sede de actuación situada en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, la puntuación definitiva alcanzada por el candidato D. José Javier Padilla Ángel.

2º.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta

Fdo.- Amparo Marzal Martínez